

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 115

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-8151 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas de escorrentía CEPA y Ludoteca en La Inmobiliaria, término municipal de Torrelavega. Expediente V/39/01018.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39101018

Peticionario: Ayuntamiento de Torrelavega.

Vertido:

Denominación: Escorrentía cepa y ludoteca en La Inmobiliaria.

Localidad: Barrio La Inmobiliaria, Torrelavega.

Término municipal: Torrelavega.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Tronqueras/tronqueras.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas de escorrentía pluvial de "Escorrentía cepa y ludoteca en La Inmobiliaria" "Ayuntamiento de Torrelavega".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3901805, Escorrentía-La Inmobiliaria.

— Separador de grasas. Volumen 1.050 litros.

— Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1, 2º piso, C.P. 39071).

Santander, 8 de junio de 2015.

El jefe de Servicio de Cantabria,

Alberto López Casanueva.

2015/8151

CVE-2015-8151